

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2010-555** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 132/08.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/2008 (DEM 302/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Sánchez Berasategui contra la empresa «Daysan Cantabria, S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

### III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a.) Declarar al ejecutado «Daysan Cantabria, S. L.», en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 13. 648, 71 euros de principal, más 1.365 euros para intereses y 1.365 euros para costas, provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilimo. sr. magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Daysan Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 11 de enero de 2010.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/555